

SUSTANCIACION No. 167

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), septiembre diecisiete (17)
del año dos mil veinte (2020).

En el presente proceso V. de Declaración de Unión Marital de Hecho, promovido a través de apoderado judicial por la señora NORALBA MUÑOZ CUARTAS , en contra de los Herederos Determinados e Indeterminados de TIBERIO CESAR BUITRAGO SANCHEZ, la EPS MEDIMAS informa los datos reportados en la afiliación del señor CAESAR JEOBEL BUITRAGO VELEZ, cuya dirección es Calle 10 No. 6-30 del municipio de Ginebra, razón por la cual será tomada en cuenta dentro de este proceso y se instará a la parte demandante para que agote la notificación del demandado a la nueva dirección.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

PRIMERO: TENER en cuenta la nueva dirección aportada por la EPS MEDIMAS.

SEGUNDO: INSTAR a la parte demandante a que agote la notificación personal a la nueva dirección tomada en cuenta dentro de este proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

mjg

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO VIRTUAL No. <u>068</u> HOY, <u>22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO
--